



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 13 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3338,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2679 fecha 02/09/2016 que aprueba Programación celebración Fiestas Patrias”
- 2.- La necesidad de regularizar trámite administrativo;
- 3.- El Decretos 3973 del 31/07/2013 que delega firmar por orden del Sr. Alcalde, y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- Rectifíquese punto N° 2 del Decreto Exento N° 2679 del 02/09/2016, señalando que el costo total del programa es de \$12.162.333.- I.V.A. e impuesto incluido.
- 2.- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE SR. ALCALDE


**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**RUBEN ARAJA MEDINA
ADMINISTRADOR (S)**

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
RAM/NFR/MSH//YPC/ypc.-